



**ACTA DE GERENCIA:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre de 2017, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sede social sita en Basavilbaso 1350, Piso 7, Oficina 709, lugar de funcionamiento efectivo de la dirección y administración de los negocios sociales los Sres. Gerentes de **PLAZA LOGÍSTICA S.R.L.** (la "Sociedad") que firman al pie. Asisten los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora que suscriben el acta. Preside la reunión el Sr. Eduardo Bastitta Harriet, en su carácter de Gerente Representante, quien luego de haber verificado la existencia de quorum, toma la palabra y declara válidamente constituida la presente reunión. Sigue en uso de la palabra el Sr. Gerente Representante quien manifiesta que el motivo de la presente reunión es considerar la conveniencia de convocar a la Reunión de Socios de la Sociedad a fin de que ella evalúe la conveniencia de aumentar el capital social para que pueda financiar sus inversiones de capital referidas a tenencias de participaciones en otras sociedades mediante el aporte de capital de sus socios. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de opiniones, la Gerencia por unanimidad **RESUELVE:** convocar a una Reunión de Socios, para el día de la fecha, a las 09:00 horas, a celebrarse en la sede social, a fin de considerar el siguiente orden del día: **1) Designación de Socios para aprobar y firmar el Acta; 2) Consideración del Aumento del Capital Social; 3) Reforma del Artículo 4º del Contrato Social; y 4) Otorgamiento de Autorizaciones.** El Sr. Gerente Representante deja constancia que, en virtud de haber recibido previa comunicación de asistencia por parte de la totalidad de los socios de la Sociedad, resulta innecesario realizar las publicaciones de ley, por ser la Reunión de Socios unánime en los términos del artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades. No habiendo otros asuntos por tratar, previa lectura y firma de la presente acta, se levanta la reunión siendo las 08.45 horas.

**ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre de 2017, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sede social sita en Basavilbaso 1350, Piso 7, Oficina 709, lugar de funcionamiento efectivo de la dirección y administración de los negocios sociales los Sres. Socios de **PLAZA LOGÍSTICA S.R.L.** (la "Sociedad") que firman al pie. Asisten los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora que suscriben el acta. Preside la reunión el Sr. Eduardo Bastitta Harriet, en su carácter de Gerente Representante, quien toma la palabra y declara válidamente constituida la presente Reunión de Socios en virtud de contarse con la presencia de todos los Socios, titulares de cuotas que representan la totalidad del capital social con derecho a voto. Siendo, por ello, la presente Reunión de Socios unánime en los términos del artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades. Acto seguido pasa a considerarse el primer punto del Orden del Día para la presente reunión: **1) Designación de Socios para aprobar y firmar el Acta.** Sigue en uso de la palabra el Sr. Gerente Representante quien mociona para que la presente acta sea firmada por todos los socios de la Sociedad, lo cual es aprobado por unanimidad. A continuación se procede a considerar el segundo punto del Orden del Día para la presente Reunión: **2) Consideración del Aumento del Capital Social.** Continúa haciendo uso de la palabra el Sr. Gerente quien manifiesta que resulta necesario que la Sociedad financie sus inversiones de capital referidas a tenencias de participaciones en otras sociedades mediante el aporte de capital de sus socios, razón por la cual se somete a la consideración de los socios la conveniencia de realizar un aporte de capital a fin de que la sociedad cuente con los fondos necesarios para realizar las inversiones que ella debe realizar. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de opiniones, la Reunión de Socios por unanimidad **RESUELVE:** (i) aumentar el capital social en la suma de

Luis A. Schenone  
Abogado  
T° 122 F° 200 C.P.A.C.F.

diecinueve millones ciento ochenta y nueve mil ciento cincuenta y cinco pesos con veintinueve centavos (\$19,189,155.21), cuya suma es equivalente a un millón ciento dos mil ciento noventa y un dólares estadounidenses con cincuenta y siete centavos (US\$ 1,102,191.57) al tipo de cambio comprador publicado por el Banco de la Nación Argentina para el cierre de sus operaciones correspondiente al 25 de septiembre de 2017, y (ii) emitir diecinueve mil ciento ochenta y nueve millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos catorce (19.189.155.214) cuotas de valor nominal una décima de centavo (\$0,001) cada una, y con derecho a un (1) voto por cuota, las cuales son suscriptas en su totalidad por Arnay Investments S.L., renunciando Blue Water Worldwide, LLC a su derecho de suscripción preferente en relación con las cuotas emitidas como consecuencia de lo resuelto en la presente. La totalidad de las cuotas emitidas como consecuencia del aumento de capital quedaron automáticamente prendadas en primer grado de privilegio a favor de Overseas Private Investment Corporation y de Inter-American Development Bank bajo la oferta de modificación a la prenda en primer grado de privilegio del 3 de abril de 2012. En virtud de lo anterior, la titularidad de cuotas en el capital social de la Sociedad con posterioridad al aumento de capital resuelto por medio de la presente será la que surge del siguiente detalle: (i) Arnay Investments S.L. es titular de 454.795.975.667 cuotas; y (ii) Blue Water Worldwide, LLC es titular de 4.464.454.677 cuotas. A continuación, se procede a dar tratamiento al siguiente punto del orden del día: **3) Reforma del Artículo 4º del Contrato Social.** Sigue en uso de la palabra el Sr. Gerente quien destaca que conforme al aumento de capital resuelto por los Socios en el día de la fecha es necesario adecuar el artículo cuarto del Contrato Social en consecuencia. Luego de un breve intercambio de ideas, la Reunión de Socios por unanimidad **RESUELVE:** modificar el artículo cuarto del contrato social de la Sociedad, reemplazando su texto por el siguiente: "**ARTICULO CUARTO:** El capital social se fija en la suma de cuatrocientos cincuenta y nueve millones doscientos sesenta mil cuatrocientos treinta pesos con treinta y cuatro centavos (\$459.260.430,34), dividido en cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos sesenta millones cuatrocientos treinta mil trescientos cuarenta y cuatro (459.260.430.344) cuotas de valor nominal \$0,001 cada una y con derecho a un voto por cuota". Acto seguido, se somete a la consideración de los presentes el cuarto y último punto del Orden del Día para la presente reunión: **4) Otorgamiento de Autorizaciones.** La reunión de socios por unanimidad resuelve autorizar a los Sres. Pablo Murray, Tomás M. Fiorito, Ezequiel M. Díaz Cordero, Joaquín Eppens Echagüe, Francisco M. Bianchetti, Dolores Franco, Luis A. Schenone, Marcos Johanneton e Ignacio Mendiola o quienes ellos designen para que de manera separada e indistinta cada uno de ellos esté habilitado y puedan efectuar todos los trámites que fueran necesarios para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Reunión, ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse a la Inspección General de Justicia, así como cualquiera otra entidad o persona interesada, pudiendo firmar todo tipo de presentación, formulario ante los organismos de contralor, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas incluyendo la declaración jurada prevista en el artículo N° 37 de la Resolución General IGJ 7/15, contestaciones de vistas, retiro de documentación, solicitud de fotocopias y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin. Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Resolución General N° 7/15 de la Inspección General de Justicia, se consigna la dirección especial de correo electrónico jeppens@fmdclegal.com, donde la Inspección General de Justicia podrá dirigirle a la Sociedad las notificaciones o comunicaciones que fueran fruto del ejercicio de sus funciones de fiscalización. Siendo las 09:30 horas y no habiendo otros asuntos por tratar se da por finalizada la reunión, previa lectura y aprobación de la presente Acta.

Luis A. Schenone  
Abogado  
T° 122 F° 200 C.P.A.C.F.



**Luis A. Schenone**, abogado, inscripta al Tomo 122, Folio 200 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, dictaminante y autorizado de **Plaza Logística S.R.L.** (la "Sociedad") declaro bajo juramento que la precedente transcripción es copia fiel del acta:

- Gerencia, de fecha 26 de septiembre de 2017, obrante al folio 60 y 61 del Libro de Actas N° 4 rubricado bajo el N° 22482-13, el día 12 de diciembre de 2013 perteneciente a Plaza Logística S.R.L.
- Reunión de Socios, de fecha 26 de septiembre de 2017, obrante a los folios 61 a 62 del Libro de Actas N° 4 rubricado bajo el N° 22482-13, el día 12 de diciembre de 2013 perteneciente a Plaza Logística S.R.L.

**Luis A. Schenone**  
Abogado  
T° 122 F° 200 C.P.A.C.F.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Inspección General de Justicia

2017 - Año de las energías renovables

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1666614 CUIT:  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social :  
PLAZA LOGISTICA

(antes):

Número de Trámite: 7792437

C.Trám. Descripción

00431 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO  
00635 PRENDA DE CUOTAS SOCIALES  
01371 REFORMA DE CONTRATO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 26/09/2017-

Inscrito en este Registro bajo el numero: 13196  
del libro: 154 , tomo: -  
de: SRL

C.C.: 1

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2017



*Silvia M. Burgos*  
SILVIA M. BURGOS  
JEFA  
DEPARTAMENTO REGISTRAL  
MINISTERIO FEDERAL DE JUSTICIA



\*0785600\*

